



ORDENA INSTRUCCIÓN DE INVESTIGACION
SUMARIA

LA HIGUERA, 15 ENE. 2020

DECRETO ALCALDICIO: N° 000068
1

VISTOS:

Lo dispuesto en los Art. N° 118 y siguientes de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus siguientes modificaciones; en uso de las atribuciones de mi cargo;

CONSIDERANDO:

- El Informe de incumplimiento de fecha 13 de enero de 2020, relativo a la obligación de proporcionar la información necesaria para el portal web de transparencia activa;
- El memorándum N° 02-2020 de Administrador Municipal a Alcalde, en el cual se informa lo sucedido con los atrasos reiterados en la entrega de información para ser publicada en el portal web;
- Que, es reiterativa en el tiempo la falta de oportunidad de los funcionarios en suministrar la información que ordena la ley, en relación a la transparencia activa;
- La necesidad de determinar las responsabilidades administrativas que correspondan.

DECRETO

1.- **INSTRUYASE** investigación sumaria en virtud de los hechos señalados.

2.- **DESIGNESE** investigador sumarial a doña **Paola Silva Alfaro**, abogado de la Dirección de Control, contrata, grado 10 EUS.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE A QUIENES
CORRESPONDA Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD.



Secretario
Municipal

SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ALCALDE

Carlos Flores González

ALCALDE (S)

Distribución:

- 1.- c.c. Administración Municipal
- 2.- c.c. Dirección de Control
- 3.- c.c. investigador designado